

**Expte. n° 11938/2015
Unión PRO s/
Reconocimiento de
Alianza - Oficialización de
Candidatos”**

Buenos Aires, 31 de marzo de 2015.

Visto: el expediente citado en el epígrafe,

resulta:

1. El 17 de marzo de 2015 el Presidente del Tribunal admitió la oficialización de las listas de precandidatos a Jefe/a de Gobierno, Diputados y Miembros de las Juntas Comunales efectuadas por la Junta Electoral Partidaria de la alianza Unión PRO (fs. 219/220).

2. El 27 de marzo de 2015, el apoderado de la Junta Electoral Partidaria, Claudio Romero, informa al Tribunal que se ha resuelto oficializar la renuncia del precandidato a Jefe de Gobierno por la lista P “Un porteño como vos”, Cristian Adrián Ritondo (DNI 17.856.203).

Acompaña copia de la renuncia y del acta de la Junta Electoral Partidaria (fs.287/289).

Fundamentos:

Los jueces Luis Francisco Lozano, Ana María Conde, Alicia E. C. Ruíz, José Osvaldo Casás e Inés M. Weinberg dijeron:

En atención a la renuncia informada por la Junta Electoral Partidaria, la lista “Un porteño como vos” del precandidato a Jefe de Gobierno queda sin postulante.

En consecuencia, la oficialización de dicha lista, admitida por Resolución del Presidente del Tribunal de fecha 17 de marzo de 2015 (fs. 234), debe dejarse sin efecto.

Por ello,

**el Tribunal Superior de Justicia
Resuelve:**

1. Dejar sin efecto la oficialización de la lista “Porteño como vos” efectuada por la Junta Electoral Partidaria de la alianza Unión Pro en la categoría Jefe de Gobierno para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) del 26 de abril de 2015.

2. Modificar el Anexo III de la Resolución de fecha 17 de marzo de 2015 suprimiendo la lista “Porteño como vos”.

3. Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política y a la Dirección General Electoral del GCBA y se publique en el sitio web del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Lozano. Conde. Ruiz. Casás. Weinberg.